



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA



Ciudad de México, a 20 de marzo de 2024
SCG/DCC/CE/1482/2024

**RED DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS
CONTRALORES CIUDADANOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 173 fracción II y III, 174 fracciones II, III, V, X y 175 fracción II y IV de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 268 Bis fracción IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, manifiesto lo siguiente:

A fin de proporcionar mejores elementos para reforzar sus participaciones como integrante de la Red de Contralorías Ciudadanas, se le convoca a realizar con carácter de obligatorio los siguientes cursos virtuales que se encuentran dentro de la plataforma de capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México:

- a) **El Presupuesto Participativo en la Ciudad de México**
- b) **Aspectos principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**
- c) **Información relevante de la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México**

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que los cursos virtuales se encuentra abiertos dentro de la plataforma <https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>

Su participación es importante, por lo que le solicitamos de la manera más atenta no omitir la realización de los tres (3) cursos señalados y enviar las correspondientes constancias a más tardar el 31 de marzo del año en curso.

Para cualquier duda relativa a los cursos, podrá comunicarse al teléfono 55 56279700 ext. 50602 y 50617 con el Lic. Julio Eduardo Alegría Montenegro y el C. Sergio Rojas Villarello, Jefes de Unidad Departamental de Capacitación e Información de Contraloría Ciudadana A y B respectivamente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ
DIRECTORA DE CONTRALORÍA CIUDADANA**

Elaboró: C. Sergio Rojas Villarello
Revisó: Lic. Alejandra Sánchez Díaz